EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN RVP 023 DE 2023
(26 DE ENERO DE 2023)

POR EL CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, BAJO DIRECTRIZ DEL MARCO DE REFERENCIA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En uso de las facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en el artículo 9 de la Resolución RVP 047 de 2020, por el cual se establecen las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR

2. Plan Anual de Adquisiciones

3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

5. Plan Estratégico de Talento Humano

6. Plan Institucional de Capacitación

7. Plan de Incentivos Institucionales

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC

11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, establece todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

RESUELVE

Aprobar los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción de la Entidad bajo la directriz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG que la Empresa Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su respectiva publicación en la Página Web.

En constancia se firma por los miembros del Comité, dada en Paipa, a los dieciocho (26) días del mes de enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA
Gerente General

MARIA AMALFI VALDERRAMA LOPEZ
Profesional de Planeación y Proyectos

LUDY JANITH CORCHUELO LARA
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial (e) / Operativo

JESSICA YURLEY MORALES VASQUEZ
Subgerente Administrativo, Financiero y Comercial (del.)

ANDREW MASAMI ASAKURA GARCIA
Profesional del Sistema Integrado de Gestión

MARTHA MILENA MESA ESPINEL
Asesora Jurídica

LINA MARIA RICO VALDERRAMA
Asesora Contractual

ALITH ADOLFO LOPEZ
Profesional de Acueducto y Alcantarillado

DIEGO ANDRES FORERO RODRIGUEZ
Profesional del Laboratorio de Aguas

PEDRO ALEJANDRO LA ROTTA OJEDA
Profesional de Aseo

CARLOS ANDRES ESPEJO VASQUEZ
Profesional de Selección en la Fuente

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*	*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	*Maria Amalfi Valderrama Lopez* *Profesional de Planeación y Proyectos*		*1*		
Revisó	*Andrew Masami Asakura Garcia* *Profesional de Planeación y Proyectos*		*2*		
Revisó	*Tito Dustano Currea Valderrama* *Gerente General*		*3*		
Aprobó	*Martha Milena Mesa Espinel* *Asesora Jurídica*		*4*		